



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ACUERDO MUNICIPAL N° 015 – 2015 – MPC

Cusco, 23 de febrero de 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en sesión de Concejo Municipal de la fecha, el Regidor Richard Suárez Sánchez, propuso que la Municipalidad Provincial del Cusco, se pronuncie sobre la construcción del gasoducto del Cusco, las plantas de fraccionamiento de Kepashiato y Petroquímica en Anta, temas de palpitante actualidad y de presencia en la agenda de reivindicaciones de las instituciones sociales, gremiales, profesionales, laborales, campesinas y culturales del Cusco;

Que, puesta a debate la propuesta del Regidor Richard Suárez Sánchez, recibió las sugerencias y aportes de los integrantes del Concejo Municipal, quienes aprobaron por unanimidad redactar un pronunciamiento sobre la problemática del Gas de Camisea;

Que, asimismo, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por tanto, estando a lo establecido por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco, en sesión de la fecha, por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta aprobó el:

ACUERDO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CONFORMACION DE LA COMISION DE REDACCION DE UN PRONUNCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO SOBRE EL GAS DE CAMISEA

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación de una Comisión de Redacción del Concejo Municipal, de un Pronunciamiento del mismo, sobre la construcción del gasoducto del Cusco, las plantas de fraccionamiento de Kepashiato y Petroquímica en Anta, temas de palpitante actualidad y de presencia en la agenda de reivindicaciones de las instituciones sociales, gremiales, profesionales, laborales, campesinas y culturales del Cusco.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que dicha Comisión de Redacción del Concejo Municipal, estará integrada por los señores regidores:

- **Richard Suárez Sánchez,**
- **Aarón Luis Medina Cervantes y,**

- *Norma Maritza Rodríguez Limache.*

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a las áreas administrativas competentes la implementación del presente Acuerdo Municipal.

REGISTRESE, PUBLIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.

